

VAMOS JUNTOS

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS¹

Es preciso que la filosofía sea un saber especial, de los primeros principios y de las primeras causas
(Aristóteles)

Toda forma de organización política y ciudadana debe estar sujeta a los preceptos constitucionales y legales establecidos. Nosotros, como Agrupación Política Nacional Vamos Juntos no sólo tenemos el deber de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen; sino que estamos convencidos que todas las acciones y actividades que buscan las transformaciones económicas, políticas y sociales que nuestro país requiere, deben ser obligadamente por medios pacíficos y por la vía democrática.

Como Agrupación Política consideramos que los preceptos del LIBERALISMO IGUALITARIO son la expresión filosófica y política de una nueva forma de ver y pensar el mundo, de analizar y proponer ideas y soluciones; sin tabús ni dogmas. Un pensamiento libre, que pone en el centro de sus preocupaciones la libertad y el bienestar de las personas. Y que le da actualidad a los principios doctrinarios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros, el de la obligación de promover la participación política en condiciones de igualdad de oportunidades para todas las personas, desde la perspectiva de los derechos humanos.

En palabras del profesor Claudio López-Guerra, todas las personas tenemos el mismo derecho a concebir y llevar a cabo un cierto proyecto de vida. Por la finitud de los recursos materiales y la diversidad de proyectos personales, no es posible que todas las personas vivan la vida que idealmente quisieran vivir. Necesitamos entonces una distribución de libertades y recursos que se ajuste a la premisa fundamental de que todas las personas merecen igual consideración y respeto.

La respuesta del liberalismo igualitario es que una distribución justa es aquella que otorga oportunidades iguales a todas las personas: cualquier factor que inicialmente ponga a algunas personas en desventaja debe compensarse. Una sociedad justa es aquella cuyas instituciones ofrecen un sistema robusto de derechos sociales,

¹ Modificaciones aprobadas durante la sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Gobierno que inició el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés y se reanudó el primero de diciembre de esa anualidad, así como la sesión extraordinaria de dicho órgano celebrada el dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento de los puntos TERCERO y CUARTO de la Resolución INE/CG425/2022 en relación con los Lineamientos en materia de VPMRG y su Decreto.

civiles y políticos para garantizar a todas las personas la misma oportunidad de controlar el curso de su existencia.

Por otra parte, Vamos Juntos no acepta pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que la ley prohíbe.

Vamos Juntos se asume como una asociación independiente de los poderes fácticos o de otra índole, que no sean legales y constitucionales. Es una Agrupación Política que asume el laicismo y la necesaria tarea de consolidar la secularización de la sociedad, como principios básicos que permitan el ejercicio pleno de las libertades individuales, de los derechos y deberes, en el marco del ESTADO LAICO que es, finalmente, el garante de esas libertades y del pluralismo presente en la sociedad mexicana.

Por otra parte, Vamos Juntos considera un deber ético adoptar la vía pacífica y la legalidad como medios indispensables para la transformación democrática de nuestro país. Aunque suene redundante, es preciso decirlo: el país requiere de paz, estabilidad y acuerdo que generen certidumbre y perspectiva de desarrollo.

En este marco de definiciones de nuestros principios constitucionales, es preciso exponer otros que le dan base, sentido y rumbo a nuestras tareas cívicas y políticas como Agrupación Política Nacional Vamos Juntos:

LOS VALORES DEMOCRÁTICOS

Los valores democráticos son esenciales para la convivencia en sociedades plurales, en los entes públicos e incluso privados; así como para la construcción de gobiernos sujetos a la ley con vocación de servicio. De ahí la importancia de sujetarse a ellos y de actuar en consecuencia:

Libertades democráticas: Que en la participación y toma de decisiones todas las personas actúen sin interferencias ni amenazas de cualquier tipo. Se trata de que cualquier persona ciudadana no se sienta impedida de actuar libremente en sus preferencias y alternativas en los distintos campos de la actividad política y social. A diferencia de los regímenes autoritarios, donde la ciudadanía asume un rol de súbdito y de empleado, en un régimen democrático la persona se emancipa con el ejercicio pleno de sus libertades de elección, en distintos campos de su actividad, particularmente en la elección de sus gobernantes.

La igualdad jurídica y política: Todos somos iguales ante la ley. No obstante, la endeblez de nuestro estado de derecho, en Vamos Juntos estamos convencidos de la importancia de seguir haciendo valer esa igualdad, independientemente de la posición económica, social, racial, religiosa, de preferencia sexual, de discapacidad y demás. Porque, en la medida que alcancemos esa igualdad, estaremos creando una sociedad más justa, donde el ejercicio del poder público se someta a los preceptos de la ley. Por otra parte, la igualdad política debe convertirse en igualdad de oportunidades no sólo para votar y ser votado, sino tener acceso al poder público en condiciones de equidad e igualdad, independientemente de la condición económica y social.

El diálogo y el acuerdo: El diálogo y el acuerdo son consustanciales a todo régimen democrático. Por el contrario, cuando en la solución de las controversias se impone el criterio amigo-enemigo no se crean las condiciones para el ejercicio de la libertad, el diálogo y la crítica constructiva. Por ello, es condición indispensable que, en todos los órdenes de gobierno, en los tres poderes y entre las fuerzas políticas en contienda, se den las pautas para la construcción de pisos comunes de civilidad, para el diálogo y los acuerdos que la política y el país requieren. En suma, la política es diálogo y acuerdo. A ello debemos apostarle.

Fraternidad: La fraternidad implica el ejercicio de los valores de la libertad e igualdad, los cuales no deben estar condicionados a diferencias y conflictos entre las personas y la ciudadanía. En una relación social, las personas no deben verse como enemigas ni las diferencias de opinión como irreconciliables, más aún si se exponen en el espacio público. Porque, además, en toda democracia la cooperación es fundamental para afrontar los problemas, no es así con el autoritarismo y con la beligerancia, que ponen en riesgo la paz y los acuerdos.

Pluralismo: La transición de sociedades autoritarias a democráticas ha implicado, el nacimiento del pluralismo ideológico, político y cultural, que se encontraba subsumido a las relaciones despóticas y de visiones únicas del mundo. Desde una perspectiva democrática el pluralismo es condición natural y necesidad para todo régimen civilizado. El pluralismo en todas sus expresiones: en las formas de ver el mundo y el país, de ejercer nuestros derechos individuales, de organizarnos políticamente y de proponer diferentes alternativas para afrontar los problemas, no debe verse como una debilidad ni obstáculo, sino como la oportunidad de enriquecer visiones y propuestas; y comprender que la mejor forma de relacionarnos y dignificar nuestra condición de ser social es haciendo valer la diferencia.

Tolerancia: Sin tolerancia ni respeto a lo diferente, ya sea por nuestra forma de pensar, por nuestra preferencia política y/o sexual, por la forma de vestir y apariencia física, entre otros distintivos inherentes a toda naturaleza humana, sería prácticamente imposible mantener una relación mínima de convivencia. La tolerancia en todos los terrenos de la vida social y política es condición necesaria para resguardar la paz y los valores democráticos, para evitar el surgimiento y

manifestaciones de violencia de todo tipo. Tolerancia es, en pocas palabras, el respeto a la dignidad de las personas.

La solidaridad: Desde el origen del hombre hasta la existencia de sociedades masificadas, la solidaridad es una condición de sobrevivencia. Es un valor trascendental de la humanidad, que sin ella hubiese sido imposible sobreponerse a desastres naturales y a conflagraciones regionales y mundiales. El poder de la solidaridad, sin duda, nos permite enfrentar grandes retos y problemas que el país y sus regiones nos ponen enfrente. Necesitamos apostarle más a este valor humano, y apropiarlo como parte intrínseca de nuestra cultura política.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EVITAR TODA DISCRIMINACIÓN.

La igualdad de oportunidades para todas **y todos**, independientemente de nuestra condición particular, es una condición indispensable que contribuye a potenciar el desarrollo de las personas, a dignificar su condición y empoderarse en la actividad que mejor potencie sus habilidades.

Reivindicamos todas las acciones que signifiquen eliminar actos de discriminación por razones de sexo, color de piel, raza, discapacidad, origen, nacionalidad, edad, orientación sexual, situación marital, discapacidad, identidad de género, apariencia física, embarazo, religión, apariencia física, preferencia política y toda aquella diferencia distinta a la nuestra.

Nos comprometemos a prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y así mismo, promover, proteger y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres, establecidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales firmados y ratificados por México.

Vamos Juntos, a fin de prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género establecerá mecanismos de sanción aplicables a quien o quienes la ejerzan, acordes a lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General de Acceso y las demás leyes aplicables.

Ello implica qué en cumplimiento a las obligaciones en materia de derechos humanos, se deberá observar la perspectiva de género y atender la interseccionalidad.

Vamos Juntos se asume en pro de los derechos de las mujeres en cualquier ámbito, por lo que **impulsará su liderazgo político garantizando la igualdad sustantiva y paridad de género en la participación de mujeres y hombres en sus órganos internos de dirección, espacios de toma de decisiones y en cargos federales de representación popular**, a fin de lograr una representación **equitativa** de quienes la integran. De igual manera, pugna por el más amplio goce de los derechos de las mujeres y su reconocimiento social.

Para ello la Agrupación Política implementará, de forma enunciativa pero no limitativa, las siguientes acciones y medidas, para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género; dichas acciones deberán ser coordinadas por la Comisión Nacional de Mujeres.

- I. Diseñar herramientas y crear los órganos internos de la Agrupación multidisciplinarios que garanticen el cumplimiento del principio de paridad de género en el ejercicio de los derechos políticos y electorales, [...] el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como la identificación de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a efecto de denunciarlos;**
- II. Establecer los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas para cualquier cargo federal de elección popular, los cuales deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;**
- III. En la integración de los órganos internos de la Agrupación y en las coordinaciones estatales se deberá garantizar el principio de paridad de género en todos los ámbitos y niveles;**
- IV. Garantizar que los protocolos, mecanismos y, en general, todas las actuaciones y documentos relacionados con la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuenten con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales;**
- V. Garantizar en sus protocolos la inclusión de catálogos de medidas de reparación integral del daño, de conformidad con estándares internacionales y la Ley de Víctimas;**
- VI. Realizar campañas de difusión con perspectiva de género y énfasis en nuevas masculinidades que informen a la militancia y a la población en general las medidas, mecanismos y acciones llevadas a cabo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, desde medios como [...] internet, vía pública, y todos aquellos a su alcance;**
- VII. Implementar campañas de difusión sobre las acciones, medidas y mecanismos para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de medios de comunicación electrónica u otros de fácil su acceso;**
- VIII. Capacitar permanentemente a toda la estructura en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género;**

- IX. **Brindar capacitación electoral y educación cívica a toda la estructura de la Agrupación desde la perspectiva interseccional, intercultural y de género, con enfoque de derechos humanos;**
- X. **Fomentar la formación y capacitación del funcionariado de la agrupación en materia de igualdad de género y no discriminación y participación política de grupos en situación de discriminación;**
- XI. **Implementar talleres de sensibilización en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género para toda la estructura, incluyendo las áreas encargadas de la administración de recursos y de comunicación;**
- XII. **Capacitar en todas sus estructuras a las y los encargados de las áreas de comunicación, para que sus campañas no contengan mensajes que puedan constituir violencia política contras las mujeres en razón de género ni reproduzcan o promuevan roles o estereotipos de género;**
- XIII. [...]
- XIV. [...]
- XV. **Garantizar a las mujeres que contiendan postuladas mediante acuerdo de participación con un partido político o coalición en las campañas políticas, igualdad de oportunidades [...].**
- XVI. **Abstenerse de incluir en sus actividades, campañas y propaganda electoral, elementos basados en roles o estereotipos que puedan configurar violencia política contra las mujeres en razón de género;**
- XVII. **Previo acuerdo de participación, la solicitud de registro de candidaturas, los partidos políticos y coaliciones deberán verificar en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género que las personas candidatas no se encuentren condenadas por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género o que tengan desvirtuado el requisito de elegibilidad consistente en tener un modo honesto de vivir, y**
- XVIII. **Las demás necesarias para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con perspectiva interseccional e intercultural.**

Vamos Juntos se asume como una agrupación incluyente, por lo que también se establecerán mecanismos para lograr la participación efectiva de los integrantes de la población LGBTTTIQA+ que conforman esta Agrupación, para ser promovidos en

cargos de gobierno de Vamos Juntos, cargos de elección popular y de la administración pública, con el fin de combatir la discriminación y de visibilizar a quienes tradicionalmente no se les permite el ejercicio pleno de sus derechos.

CULTURA DE LA LEGALIDAD

La democracia no es funcional sin un estado de derecho pleno. La anarquía y el autoritarismo son su contraparte. Sin el cumplimiento de la ley se rompe cualquier relación social y política armónica. Por naturaleza, la ley tiene que ser democrática, en el sentido de que es aplicable a todos sin distinción, pero también debe ser absoluta, porque nadie debe evadirla ni estar al margen de ella. La corrupción y la no legitimidad de nuestras acciones minan tanto a las instituciones como a los individuos. Por lo mismo, nuestra Constitución Política y los tratados internacionales refrendados por el Estado Mexicano, deben ser instrumentos indispensables que coadyuven tanto a la construcción de sociedades más justas, como a la educación cívica de ellas. La desconfianza y falta de credibilidad que priva en el seno y alrededor de las instituciones se debe, en mucho, a la ausencia de profesionalismo y transparencia en el ejercicio del poder público. Por ello, es indispensable promover y consolidar una profunda cultura de la legalidad, desde el poder y desde la sociedad, para que la ley se cumpla a cabalidad y fortalezcamos nuestro Estado democrático y de derecho.

NATURALEZA

El desarrollo presente y futuro de la humanidad no será posible sin un apropiado entorno natural y la aplicación de políticas públicas con sustentabilidad. La explotación irracional de nuestros recursos naturales, la contaminación y la destrucción de la capa de ozono han deteriorado sensiblemente las condiciones de vida de la flora, la fauna y de las personas. El progreso y la urbanización no deben seguir creciendo a costa del medio ambiente; tenemos que hacer compatible el progreso con su entorno natural. El agua, el aire, los bosques y la tierra siempre serán vitales para la reproducción de las especies, incluido el género humano. La ciencia y la tecnología deben ser medios esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades. Todos nuestros demás principios y aspiraciones pueden quedarse en eso si no actuamos en consecuencia; porque pareciera que, como dice Terry Swearingen, vivimos en la tierra como si tuviéramos otra a la que ir.